



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

HONORABLE CONSEJO SUPERIOR

Sesión Extraordinaria: 14 de abril de 2021.

ACTA Nº 6

PRESIDENCIA DEL SEÑOR VICERRECTOR: Dr. Ramón Pedro Yanzi Ferreira

Secretaría del señor Secretario General, Ing. Roberto Terzariol

DECANOS y VICEDECANOS: ALBERTO, Catalina Lucia; COSIANSI, Jorge Francisco; MORALES, Susana; RECABARREN, Pablo Genaro Antonio; OLGUÍN, Guillermo Jorge; LESCANO DE FERRER, Alfonsina; RODRÍGUEZ, Miguel Ángel; MONTI, Gustavo Alberto; CHIABRANDO, Gustavo Alberto; GARCÍA CHIPLE, Edgardo; BUIJOVICH, Jacinta; PIZZI, Rogelio; DEZZUTTO, Flavia; GÓMEZ, Raúl Ángel.

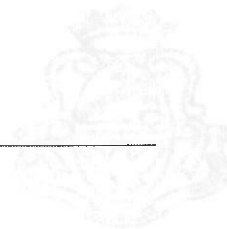
DIRECTORES: DURILÉN, Silvana Irene; HELALE, Gabriela Amelia.

DOCENTES: RUEDA, Nelly Elena María; GODOY, Juan Carlos; AIZANBERG, Alejandro; GARBARINO PICO, Eduardo; SOSA, Claudio; SCANDALIARIS, Melina; MORALES LAMBERTI, Alicia.

ESTUDIANTES: COALOVA, Esteban; RODRÍGUEZ, Jimena Alejandra; DOMÍNGUEZ, María Sol; CEREZ PINTO, Josefina.

NO DOCENTES: FRANCHI, Nicolás Orlando; LUNA, Adriana Beatriz.

Prof. Ing. **ROBERTO E. TERZARIOI**



HONORABLE CONSEJO SUPERIOR
Rector: Dr. Hugo Juri
Vicerrector: Dr. Yanzi Ferreira Ramón Pedro

DECANOS y VICEDECANOS:

Fac. de Derecho: Dr. Dr. Guillermo BARRERA BUTELER y Dr. Edgardo GARCÍA CHIPLE.
Fac. de Ciencias Médicas: Dr. Rogelio PIZZI y Dra. Marta FIOL de CUNEO.
Fac. de Cs. Exactas, Físicas y Nat.: Mg. Pablo RECABARREN y Mg. Adriana CERATO.
Fac. de Cs. Económicas: Mgter. Jhon BORETTO y Dra. Catalina Lucía ALBERTO.
Fac. de Arquitectura: Arq. Mg. Mariela Alejandra MARCHISIO y Arq. Guillermo Jorge OLGUÍN.
Fac. de Odontología: Dra. Mirta M. SPADILIERO de LUTRI y Dra. Alfonsina LESCANO de FERRER.
Fac. de Filosofía y Humanidades: Lic. Flavia Andrea DEZZUTTO.
Fac. de Cs. Agropecuarias: Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO e Ing. Agr. MSc. Jorge F. COSIANSI.
Fac. de Ciencias Químicas: Dr. Gustavo CHIABRANDO y Dr. Marcelo Mario MARISCAL.
Fac. de Matemática, Astr., Física y Computación: Dr. Gustavo Alberto MONTI.
Fac. de Psicología: Mgter. Patricia ALTAMIRANO y Dr. Raúl Ángel GÓMEZ.
Fac. de Lenguas: Dra. Elena del Carmen PÉREZ y Mgter. Martín Salvador CAPELL.
Fac. de Artes: Mgter. Ana MOHADED y Arq. Miguel Ángel RODRÍGUEZ.
Fac. de Ciencias Sociales: Mgter. María Inés PERALTA y Mgter. Jacinta BURIJOVICH.
Fac. de Ciencias de la Comunicación: Mgter. Mariela Lucrecia PARISI y Dra. Susana MORALES.

DIRECTORES:

ESCMB, Prof. MARINELLI, Andrea y Prof. DURILÉN, Silvana.
CNM, Ing. Aldo Sergio GUERRA y Mgter. Gabriela Amelia Helale

EGRESADOS:

NAZRALA, Diego	SEGURA, Ignacio
SERRA, Stefania	NEGRETTI BORGA, Dana Maria
NOTARFRANCESCO, Santiago	BOTTA, Marcelo

ESTUDIANTES

SOLER, Gastón Osvaldo	ARMAND, Ezequiel
CORDOBA, Eliana Evelyn	TASSONE MAREQUE, José Agustín
CRISTOFOLINI, Daniela Alejandra	COALOVA, Esteban
ALBELLA, Santiago Manuel	RODRIGUEZ, Jimena Alejandra
LESCANO, Leandro Martín	PERAZZOLO, David
AMATTI, Ana Candela	MORENO, Jorge Maximiliano
DOMINGUEZ, María Sol	ITURRIOZ, Leandro
CEREZO PINTO, Josefina	GALVAN, Thiago
RIVERO, Ivana Mariela	JARAMILLO, Ayelén
BATTAGLINO, Tomás Odilio	ROMERO, María Belén

NO DOCENTES:

FRANCHI, Nicolás Orlando	GATTI, Fernando Marín
LUNA, Adriana Beatriz	FERREYRA, Germán Enrique

DOCENTES:

Fac. de Lenguas	
Dra. RUEDA, Nelly Elena María	Lic. DREWNIAC, Florencia

Fac. de Ciencias Económicas:



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

Cr. GAUNA, Eduardo J.

Mgter. GARCÍA, Fernando

Fac. de Psicología:

Mgter. GODOY, Juan Carlos

Dra. MARCH, Samanta Mabel

Fac. de Matemática, Astronomía, Física y Computación:

Dra. FRANZONI, María Belén

Fac. de Ciencias Sociales

Mgter. CUELLA, Silvina Alejandra

Lic. BERMUDEZ, Sabrina

Fac. de Artes

Prof. FORMENTO, Evert Luis

Mgter. AIZENBERG, Alejandro

Fac. de Filosofía y Humanidades:

Mgter. ÁVILA, Olga Silvia

Dr. TORRES CASTAÑOS, Sebastián

Fac. de Ciencias Químicas

Dra. BARUZZI, Ana María

Dr. GARBARINO PICO, Eduardo

Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño:

Arq. MOISO, Enrique Ángel

Arq. GIRELLI, María Inés

Fac. de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

Mgter. Ing. BERARDO, María Graciela

Dr. SOSA, Claudio

Fac. de Ciencias Médicas:

Dr. BRAIN, Roberto Elio

Dr. FERNÁNDEZ, Guillermo Luis

Fac. de Ciencias de la Comunicación

Dra. BOITO, María Eugenia

Mgter. ULLA, Cecilia Blanca

Fac. de Ciencias Agropecuarias:

M.Sc. ATECA, María Rosa

Ing. Agr. Mgter. SCANDALIARIS, Melina

Fac. de Odontología

Dra. SAMAR, María Elena

Dra. VERA, Mónica Mabel

Fac. de Derecho:

Dr. MORALES LAMBERTI, Alicia

Dr. BELMAÑA, Ricardo



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

SUMARIO:

I.- INFORME DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL DE ESTA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA. RESOLUCIÓN DE 1732/2018. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS. APROBACIÓN. Pág. 5.


Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIO
SECRETARIO GENERAL



-En la ciudad de Córdoba, a quince días del mes de abril de dos mil veintiuno, se reúne el H. CONSEJO SUPERIOR de la Universidad Nacional de Córdoba con la Presidencia del señor Vicerrector, Dr. Ramón Pedro Yanzi Ferreira y la presencia, a través de plataforma digital, de los representantes de los estamentos que integran el Cuerpo, considerando el siguiente asunto:

-Es la hora 17 y 27:

I.

INFORME DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL DE ESTA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA. RESOLUCIÓN DE 1732/2018. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS. APROBACIÓN.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Buenas tardes a todos y a todas.

Hoy es realmente una sesión histórica, yo tengo el orgullo de presidir en este momento el Consejo Superior y haber sido uno de los responsables del proceso de la autoevaluación institucional.

Los tengo acostumbrados, celebro, me está diciendo el Secretario General que la mayoría de los vicedecanos están presentes.

Como los tengo acostumbrados, esta convocatoria a sesión extraordinaria que en la parte pertinente, dice: "Convócase en los términos del artículo 6 del Reglamento Interno del Honorable Consejo Superior y artículo 1 del Anexo de la Ordenanza 1/84, a los/as consiliarios/as titulares o suplentes a reunión extraordinaria con modalidad remota el día 15 de abril de 2021 a las 17 horas, para evaluar y analizar el informe de Evaluación Institucional de esta Universidad Nacional de Córdoba, proceso iniciado por resolución de este Cuerpo 1732 de 2018."

No leo el artículo 2 porque sé que ayer han tenido la misma convocatoria de esta resolución en la Comisión de Reglamento y Vigilancia. Al mencionar el artículo 1, lo digo para los vicedecanos que no han estado en algunas sesiones ordinarias, cuando yo menciono en esta convocatoria el Anexo I, es la parte pertinente que es la determinación de sesionar en forma remota que será adoptada por el Rector, en el caso este el Vicerrector, el Secretario General.

Me está acompañando el Secretario General, el Prosecretario, los funcionarios y el cuerpo técnico, la Secretaria de Asuntos Académicos, la corresponsable del proceso de Evaluación Institucional y el equipo técnico, después voy a hacer una felicitación, pero agradezco la presencia de todos ustedes.

Lo que quiere decir entonces es que esta sesión, exactamente lo mismo que la sesión ordinaria, se aplica el Anexo I del Reglamento Interno, que fue aprobado el 24 de noviembre del año pasado, y el Reglamento Interno de este Cuerpo.

La convocatoria, reiterando, es para evaluar y analizar el Informe de la Evaluación Institucional de la Universidad Nacional de Córdoba, proceso iniciado por esa Resolución que acabo de mencionar, la 1732 del año 2018.

Sé que ustedes han participado activamente, cosa que personalmente agradezco, no pude estar presente en la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

Antes de dar la palabra, tengo un expediente de la Facultad de Psicología que nos ha hecho llegar el señor vicedecano, Raúl Gómez, por supuesto, hemos hecho un expediente, está incorporado al expediente de autoevaluación institucional, pero para que quede constancia en la grabación: "Por la



presente me dirijo a usted a fin de solicitar la rectificación de la información consignada en la Facultad de Psicología, según detalle adjunto, en la página 330, 437, estudiante de grado y de posgrado que participaron en el proyecto, 46, cantidad de estudiantes que participan en los proyectos por dependencia 2018; en el caso de la Facultad de Psicología la tabla indica que la Facultad de Psicología tiene cero estudiante de grado y posgrado que participaron en el proyecto de investigación, es decir, 652 estudiantes de grado y 209 estudiantes de posgrado participaron en proyectos de investigación y en la página 340, 44 Centro por unidad académica, Facultad de Psicología, siempre instituto de investigación propio debe incorporarse al listado de Centro de Investigación de la Facultad de Psicología." Lo firma el señor Vicedecano de la Facultad de Psicología, yo lo he traído en el cuerpo éste, pero a su vez, como ustedes saben, está aquí presente, lo dije recién, la Secretaria de Asuntos Académicos, la subcoordinadora del proceso de evaluación de autoevaluación que hasta el momento de la visita de pares se puede incorporar, pero va a ser incorporado para que la redacción final, ese informe que nosotros hemos hecho, pero no sé cuántas hojas tiene, con mucho orgullo más de 650 páginas, se va a incorporar. O sea, este expediente se tiene en cuenta, queda grabado y se incorpora y seguramente, como lo dije, no hay ningún problema porque hasta el momento se puede incorporar y van a tener contacto permanente.

No sé si algún consiliaria o consiliario quiere hacer uso de la palabra.

Yo tengo para decir, voy a tratar de hacer un esquema, pero me ha pedido la palabra Alicia Morales. Agradezco la presencia del señor coordinador Manuel Velasco que, lamentablemente, no pudo estar presente, pero lo estoy viendo.

SRA. CONSILIARIA MORALES LAMBERTI.- Gracias, señor Vicerrector, buenas tardes a todos.

Ayer fue una jornada de trabajo dedicada al análisis de la autoevaluación institucional. Desde el día 31 de marzo hemos podido acceder al documento, o sea, es un análisis que hemos realizado con conocimiento de todo lo elaborado, ha sido incluso analizado con la cooperación de parte del equipo técnico que participó y, en verdad, creo que lo único que corresponde es un reconocimiento especial a quien ha liderado este proceso, que es el doctor Yanzi Ferreira, y todo el equipo que en este momento, seguramente, si empezara a enumerar nominalmente omitiría alguien y por eso no lo voy a hacer, pero en verdad es un trabajo muy relevante, es el inicio de un proceso que estuvo discontinuado en nuestra Universidad y que hoy, nuevamente, nos pone en marcha en un plan de mejoras continuas y de autorreflexión.

Nuevamente, mi reconocimiento y mi agradecimiento, por supuesto, a todo lo elaborado. En verdad pocas veces tenemos la oportunidad en una sesión extraordinaria de tener un motivo que nos convoque a todos, que todos estemos implicados, las unidades académicas de distintas visiones políticas, ideológicas y los que nos une es lo mejor para la Universidad.

De manera que estoy muy complacida y le agradezco nuevamente a todos aquellos que han colaborado y han trabajado incansablemente para lograr este resultado.

Muchas gracias.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias, consiliaria por sus palabras.

Me ha pedido la palabra Juan Carlos Godoy.

SR. CONSILIARIO GODOY.- Muchas gracias, señor Vicerrector.

195



En la misma línea que Alicia, en primer lugar, sólo renovar mi reconocimiento a la labor realizada por todo el equipo que trabajó en el desarrollo de este informe. Quiero aprovechar la oportunidad para agradecerle especialmente a Claudia Guzmán y a Manuel Velasco por responder ante la Comisión Especial de ayer tanto a mis requerimientos y demás información sobre algunos indicadores de la dimensión de Ciencia y Técnica como a las razones aplicadas a la Psicología como una ciencia de la salud, que me dejó un poco más interrogantes para seguir trabajando.

Para cerrar quiero simplemente recuperar dos ideas, no son mías, pero recuperando un poco el espíritu de lo que circuló ayer en la comisión, una es de Goethe, quien sostenía que el conocimiento no es suficiente, debemos aplicarlo y que la voluntad no es suficiente, hay que hacer, y otro de un gran psicólogo Kurt Lewin, quien afirmaba que la investigación que resulta sólo en libros no alcanza.

Con esto solamente quiero llamar la atención para recuperar, insisto, algunas ideas que fueron expresadas en la comisión especial de ayer sobre la necesidad de que como Universidad nos pongamos a trabajar activamente sobre los indicadores que debemos mejorar, anticipándonos a lo que nos puedan señalar además los pares y evaluadores.

En los últimos años la UNC ha pasado por varias instancias de evaluación que derivaron en informes extensos como, por ejemplo, el Programa de Evaluación Institucional, que autoevalúa la función de investigación, desarrollo e innovación de la UNC y, sin embargo, en pocas ocasiones se pueden ver iniciativas concretas que recuperen esos datos.

Creo que como comunidad universitaria tenemos el compromiso de hacer todo lo necesario para que la UNC tenga las mejores capacidades para tomar los desafíos que atraviesa la sociedad argentina en los últimos tiempos.

Nada más, renovar mi reconocimiento e invitar a todas y a todos a trabajar fuertemente como lo mencionó recién Alicia para que la UNC sea un gran pilar.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias, consiliario, por sus palabras.

Me ha pedido la palabra el decano Pablo Recabarren.

SR. CONSILIARIO RECABARREN.- Gracias, señor Vicerrector.

Básicamente, acompañar las palabras de quienes me antecedieron.

Como les comenté antes de que usted llegara a los consiliarios presentes, la vicedecana Adriana Cerato no puede estar presente, ha tenido que ir a la clínica porque está por ser abuela de nuevo, le deseamos la mejor de las suertes.

Pero quería felicitar -me hubiera gustado que estuviera ella en mi lugar- a todos los que trabajaron acá, sobre todo en la persona suya, señor Vicerrector, de la magister Claudia Guzmán, del doctor Velasco y en ellos a todos los que trabajaron en esta evaluación, en esta autoevaluación tan importante para la Universidad. Somos una de las universidades más grandes y más antiguas de este país y estábamos adeudando la autoevaluación institucional desde hace muchos años, creo que como una gran Universidad que somos tenemos la responsabilidad de dar el ejemplo, de hacer las cosas antes que las otras y estábamos todavía adeudando esta autoevaluación institucional tan importante para las acreditaciones venideras de todas las carreras de la Universidad.

Nuevas normativas a partir de hace un año o dos años que se aprobó, debe haber una evaluación institucional para que, posteriormente, empiecen a acreditar las diferentes carreras y que



es tan importante saber mirarnos introspectivamente, revisar en qué cosas tenemos que mejorar para poder mejorar básicamente una visión necesaria.

Lo felicito, señor Vicerrector y a todos los que trabajaron y contento con este nuevo paso que está dando nuestra Universidad.

Nada más, gracias.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias, decano.

Me ha pedido la palabra Patricia Altamirano, celebro que esté Patricia y que esté Raúl Gómez, pero, lamentablemente, por el Reglamento si está el vicedecano no puede estar la decana.

Como es una sesión histórica, excepcionalmente, vulnerando el Reglamento, voy a pedir autorización al Cuerpo para escuchar –y vamos a pasar a sesionar en comisión- a la decana, porque está sentado el vicedecano Gómez. Vamos a hacer una excepción porque para mí es un orgullo poder presidir esta sesión hoy, cuando se está tratando y analizando el informe de la autoevaluación universitaria. Como dijo Pablo Recabarren, esta universidad es la primera del país, va a cumplir 408 años, y la cuarta de América, en Santo Domingo, México, San Marco y la nuestra, es la segunda de Sudamérica.

Yo digo, excepcionalmente, si autoriza el Cuerpo, me ha pedido la palabra Patricia Altamirano y, yo mismo hago una moción para que pueda ser escuchada Patricia Altamirano y vamos a tener que pasar a sesionar en comisión, porque está Raúl Gómez sentado en el sillón.

La escuchamos entonces, Patricia Altamirano.

-Es la hora 17 y 38.

-Siendo la hora 17 y 44,

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Me ha pedido la palabra Edgardo García Chiple.

SR. CONSILIARIO GARCÍA CHIPLE.- Gracias, señor Vicerrector.

No quiero abusar hoy con comentarios que, de algún modo, ya han sido expresados, pero por allí sentía una necesidad, Vicerrector, que frente a aquellas unidades académicas que tuvimos que transitar procesos de acreditación muy recientemente y que, incluso, durante el año pasado y el anteaño estábamos trabajando en lo que era evacuar vistas que nos corría el Ente de Evaluación, se hizo muy pesado, muy difícil y en esto, entonces, es cuando siento la obligación –y recién escuchaba a la decana de Psicología- creo que corresponde un agradecimiento público a todo el equipo de mi facultad en particular, lo quiero hacer público, a la comisión que trabajó para la autoevaluación con su coordinadora, a todos los funcionarios que se pusieron al hombro esta tarea, eso sería dentro de lo que es el agradecimiento.

Pero no queda aparte esta posibilidad de hacer también el reconocimiento a usted, Vicerrector, un reconocimiento personal a usted, recogiendo lo que ya han dicho los colegas consiliarios y consiliarias y a todo su equipo, es decir, al doctor Velasco, a la doctora Lutri, a la magister Guzmán, al ingeniero Arias y a todo el equipo técnico de trabajo que formó porque, realmente, tuvieron una calidad importante para con nosotros porque supieron guiarnos. Nosotros podemos haber trabajado en acreditaciones, pero en evaluación institucional de esta manera no.

12/5



Entonces, yo debo que recuperar ante todos los que estamos aquí presentes esta ductilidad en el manejo que tuvieron, que eso los hace prácticamente imprescindibles a la hora de este tipo de trabajo, es decir, yo personalmente, les agradezco cómo lograron hacer más agradable el peso de esta tarea.

Dije que no iba a tomarme mucho tiempo, pero quizás la instancia permite que no deje algunas cuestiones de decir.

Por un lado este reconocimiento, por otro, el agradecimiento, pero también intentar lograr con una mirada sumamente objetiva sobre lo que fue el resultado del trabajo de la evaluación institucional, recordar algo que yo mencioné en una reunión que estuve con los entrañables amigos y amigas vicedecanos y vicedecanas y estando usted presente, Vicerrector: mencioné que el informe había terminado impactando de una manera fuerte, es decir, todo aquellos que pudieron acercarse a la lectura -y en esto estoy hablando también de las propias unidades académicas- lograron sentirse impactados por el informe porque, fíjese, tiene una claridad narrativa importantísima que eso, a la hora de la lectura, no es menor; tiene aspectos metodológicos que para mí han sido relevantes, sumamente relevantes y, por otro lado, el acierto en el manejo de los espacios, el acierto en la estructura del trabajo y eso se debe a ustedes, porque nosotros podemos haber acercado informes y datos y miradas, pero ustedes tuvieron que trabajar en que esto se haga también no solamente claro y que refleje el sentido y la vida de una universidad como la nuestra sino que también se hiciera agradable la lectura, y creo que eso se ha logrado.

Me permito decir, señor Vicerrector, que saliendo de esto que sería de algún modo una mirada del continente, por eso hablo de la estructura y el método, si yo voy de algún modo a mirar el contenido, es decir, trato de navegar en la profundidad del informe, creo que voy a ser arriesgado en usar un término que permanentemente se está usando en políticas universitarias a nivel internacional y que a mí hoy me permite decirles, entonces, que creo que nuestra Universidad se termina de algún modo enrolando en lo que se conoce como las universidades de clase mundial. Creo que estamos para una universidad de clase mundial y eso me lo ha dado como fruto la lectura del informe final.

Recién la decana de Psicología mencionó el informe anterior, fíjese Vicerrector, hasta dónde ha cambiado esta autoevaluación. Cuando uno lee el informe que es la devolución a la autoevaluación del año 2004, allí uno de los giros, a ver quiero plantear uno de los giros con ustedes, en aquel momento se hablaba de que quizás la UNC representaba una suerte de federación de facultades, ¡caramba! hoy se ha logrado demostrar claramente que hay una unidad muy fuerte, que hay un cuerpo orgánico, un todo orgánico, por supuesto con las diferencias disciplinares que marca cada una de las unidades académicas en particular.

Esto me he permitido transmitirlo porque es como una suerte de resumen inspector de lo que tenía, de lo que ha significado para todos nosotros y para el conjunto de estudiantes, docentes y nodocentes de nuestra querida Universidad.

Muchísimas gracias, señor Vicerrector.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchísimas gracias, señor vicedecano, muchas gracias por sus palabras.

Antes de darle la palabra -y vamos a pasar a sesionar en comisión- a la Secretaria de Asuntos Académicos y no sé si querrá hacer uso de la palabra su coordinador Manuel Velasco, quería decir dos palabras.



Para recordarlo, y la verdad un poco emocionado por presidir esta reunión -me ha pedido la palabra Manuel Velasco-, cuando apareció la Ley 24.521, fue en el año '95, comenzaron estos procesos en el año '97, a los dos años. En el caso de la Universidad Nacional de Córdoba, comenzó, me acuerdo, ustedes tienen esos libritos verdes, que ha hecho referencia un poco el vicedecano, del año 2004, que comenzó allá en el año 1997, se presentó en el año 2002, creo que en CONEAU y fruto de ello es el informe de evaluación externa de la CONEAU, en el año 2004. Eso es fundamental para todas las universidades.

El artículo 4 y el artículo 44, de la Ley de Educación dice que las recomendaciones, es decir, cuando nosotros elevemos este informe, la CONEAU, la Comisión, las recomendaciones para el mejoramiento institucional que surja de las evaluaciones tendrán el carácter de público. Es un orgullo que con el compromiso que tenemos con esta querida Universidad, con el escudo de la Universidad, *Ut portet nomen meum coram gentibus* -para que lleven el nombre mío entre las gentes- yo estaba cotejando después de la presentación lo que era ese informe, esas recomendaciones -que algunas ha señalado Edgardo, creo que en la comisión también se ha señalado- para ver las debilidades y las fortalezas que tenía. Estamos hablando de 2004 y ahora estamos en el 2021.

Yo me tomé el trabajo de llevar el cotejo y creí que iba a ser una cosa simple, y tiene más de 120 páginas, el cotejo de lo que significa la Universidad Nacional de Córdoba. Por supuesto que el proceso ha sido distinto, no quiero echar la culpa, les quiero decir que la función que tengo en este momento por qué no se hizo antes, porque el artículo 44 está diciendo que cada seis años se tiene que hacer la autoevaluación interna y someterse a la evaluación externa. Hay muchas universidades que lo hicieron y no sé si están en la segunda o tercera etapa del proceso. Nosotros no, pero lo importante es que hoy tenemos este informe de la autoevaluación interna en el año 2021.

Por supuesto que no era exactamente lo mismo, y eso Manuel Velasco lo sabe, me está escuchando y Claudia también y buscamos una muy buena resolución de la CONEAU, en el año 2011, una resolución, creo que la 382, que fijaba o fija los criterios o procedimientos para la evaluación externa. O sea que el marco normativo de esta autoevaluación lo comenzamos en el 2011, con los criterios de procedimiento de la evaluación externa de la CONEAU, en el 2004 no había, no existían esos criterios normativamente, el artículo 44 -que he mencionado- de la Ley 24.521.

Agradezco a este Cuerpo, ¿en qué tiempo se hizo? Si la memoria no me falla, esa resolución que mencioné, cuando hablé de la convocatoria, la 1732 del año 2018; estamos hablando del año 2018 y era fines, creo que en diciembre del 2018. Y siguiendo cronológicamente y en cumplimiento de esa normativa que dictó este Cuerpo, para dar inicio a este segundo proceso de evaluación institucional, fue fruto de ese acuerdo general para instrumentar el proceso de evaluación institucional el 4 de junio del 2019. Fijense que este Cuerpo se expidió, se plasmó y el Rector de la Universidad, Hugo Juri, firmó con el presidente de la CONEAU, Néstor Pan, el acuerdo donde se comprometieron llevar adelante esta Universidad Nacional de Córdoba, el proceso previsto en el artículo 44 de la Ley de Educación Superior, donde se estipulan las instancias evaluadoras, la autoevaluación, que es lo que nosotros hemos finalizado, y la segunda instancia y la evaluación externa ante la CONEAU.

Estamos hablando de 2018 y 2019, y les quiero decir con mucho orgullo por haber sido responsables de este proceso, y la verdad que estamos hablando de junio del 2019 y gracias a todos ustedes, a toda la comunidad universitaria que hemos podido trabajar en forma presencial hasta que vino el Decreto de Necesidad y Urgencia, el 297, del ASPO del Aislamiento Social y Preventivo y lo hicimos presencialmente. En ese corto período, les quiero decir que agradezco a todas y cada una de

Manuel



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

las unidades académicas porque es fundamental el diálogo, la difusión de esto. Nosotros en una reunión que tuvimos con esta comisión, resulta que dijimos que era bueno que visitáramos a los consejos directivos de las 15 facultades, de los colegios preuniversitarios, y si la memoria no me falla, tuvimos la ocasión hasta el 20 de marzo -no me acuerdo si eran 9 ó 10- que alcanzamos a ir, lamentablemente, les debemos la visita por otros motivos, cuando ustedes quieran, a las facultades que no pudimos ir. Lo hicimos porque nosotros quisimos, la difusión diaria, porque este Cuerpo, estos representantes, por ejemplo, estudiantiles de los distintos estamentos que están en este Cuerpo, muchas de estas agrupaciones están representadas en las 15 facultades y en los colegios preuniversitarios. La verdad, para mí es un gusto, una alegría y un honor presidir justamente para contar lo que estamos haciendo como comunidad universitaria, porque el diálogo, la difusión de esto era fundamental. Lamentablemente, vino el 20 de marzo pero no nos paramos, porque en el contexto de la pandemia -que espero que se mejore esta situación sanitaria epidemiológica- hemos continuado trabajando activamente y gracias a todos ustedes yo estoy hablando.

El otro día omití a algunas personas, hoy quiero hacer un agradecimiento muy especial a todas las comisiones y a ustedes mismos, a la Comisión de la Institución General, que integraron los vicedecanos, que trabajó activamente; a los colegios preuniversitarios, a sus directores; a la Comisión de Evaluación Institucional Central, y muy especialmente y le agradezco aquí la presencia de varios de ellos, al equipo técnico de evaluación institucional. Los voy a mencionar porque no puedo omitir absolutamente a nadie: el coordinador, Manuel Velazco, agradezco la presencia pero no nos puede acompañar presencialmente por otros compromisos académicos; a la subcoordinadora magister ingeniera Claudia Guzmán; a los integrantes ful de área, la arquitecta Rosana González, Andrés O'Donohue, magister Guillermo Giambastiani, a la licenciada Mariana Barrera Scholtis, a la licenciada Andrea Beatriz Oehlschager, a la doctora Patricia Caro, al doctor Germán Pereno, Nelly Rueda, que está ahí, a quien veo, muchas gracias Nelly; al doctor Sergio Obeide, a la directora, doctora Hada Graziela Juárez Jerez de Perona. Un agradecimiento muy especial a Manuel Velasco y a Claudia Guzmán, y reitero, a todo este magnífico equipo técnico de Evaluación Institucional, que ha sido un poco el alma mater de este trabajo de la autoevaluación institucional.

Para mí personalmente como Vicerrector de la Universidad y presidiendo esta sesión histórica de la Universidad Nacional de Córdoba, un agradecimiento muy especial para todos y cada uno de ustedes, señores consiliarios, para todos y cada uno de ustedes señores vicedecanos y decanos, de las unidades académicas. Hay vicedecanos que ya no está presente, y un recuerdo también para Juan Abratte que trabajó activamente en este proceso de autoevaluación, como otros vicedecanos que han trabajado activamente.

En nombre de la Universidad Nacional de Córdoba, un reconocimiento y un agradecimiento para ustedes, pero como dijo Edgardo, que no es solamente para ustedes sino que atrás de ustedes también está el magnífico equipo de trabajo que yo sé que todas las unidades académicas lo tienen en estos procesos de autoevaluación y acreditación.

Nosotros con mucho orgullo tenemos hoy 15 facultades, dos colegios preuniversitarios; cuando comenzamos este proceso había 8 facultades acreditadas, y durante este proceso hace muy poco tiempo acreditó por 6 años la Facultad de Ciencias Económicas y la Facultad de Derecho. Todo eso es un orgullo, nosotros tenemos, por ejemplo, para decir dos o tres palabras de lo que es la política de Estado de la Universidad Nacional de Córdoba, por ejemplo, en la dimensión 2, hemos incorporado y se ha trabajado activamente con el Consejo de Seguridad es un orgullo de la



Universidad este consejo, que es el primer consejo que tiene la Universidad Nacional, que si la memoria no me falla, data del año 2009; de la Defensoría de la Comunidad Universitaria, que también es un orgullo, el Programa de Museos, que ha trabajado activamente, estoy al lado, además del Secretario General, del Coordinador General de Museos, con los 17 museos y los espacios culturales, que también es una fortaleza importante para esta Universidad. El Observatorio Astronómico; el Instituto de Altos Estudios Espaciales Mario Gulich; la Reserva Vaquerías, la Unidad Central de Gestión Ambiental; nuestra Biblioteca Mayor, por supuesto, el Laboratorio de Hemoderivados, el Instituto de Hematología y Hemoterapia, el Centro Láser de Ciencias Moleculares, y una cosa que ha sido política de Estado durante el año 2011 y de esta Universidad que es la política de género, con la Unidad Central de Políticas de Género; la editorial de la Universidad, etcétera.

No me voy a cansar de decirlo, un agradecimiento y un reconocimiento para toda esta querida comunidad universitaria que integra la Universidad Nacional de Córdoba.

Le voy a dar la palabra –me la está pidiendo- y vamos a pasar a sesionar en comisión, a Claudia Guzmán. No sé si Manuel Velasco quiere decir unas palabras.

Pasamos a sesionar en comisión para escuchar a Manuel Velasco y a Claudia Guzmán.

-Es la hora 18 y 05.

-Siendo la hora 18 y 13.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Volvemos a sesionar, hemos escuchado a Manuel Velasco y a Claudia y volvemos a sesionar.

Yo no voy a hacer una moción de orden ni mucho menos pero sí voy a presentar un borrador de un proyecto que lo voy a leer para que quede grabado. Es un borrador de lo que sería el despacho y la resolución que este Cuerpo podría dictar hoy. Por supuesto que luego de esto está el diálogo y el análisis, que bienvenido sea.

"VISTO: lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley de Educación Superior 24.521, la Resolución CONEAU 382/11, la Resolución del Honorable Consejo Superior 1732/2018, el acuerdo general para la implementación del proceso de evaluación institucional celebrado con la CONEAU de fecha 4 de junio de 2019, y la Resolución Rectoral 112/2019;

Y CONSIDERANDO:

Que la Evaluación Institucional es un mecanismo, previsto en la ley, para el aseguramiento y mejoramiento de la calidad. En base a lo dispuesto en la Ley de Educación Superior 24.521 en su artículo 44, desde el año 1997 comenzaron a implementarse las evaluaciones externas para las instituciones universitarias argentinas. La Evaluación Institucional comprende dos instancias: la autoevaluación institucional a cargo de la institución universitaria, y la evaluación externa a cargo de CONEAU;

Que de acuerdo a lo establecido en el Anexo II de la Resolución CONEAU N° 382/11, deberá promover la participación de los integrantes de la comunidad universitaria en el análisis de los logros alcanzados y las dificultades en el cumplimiento de sus funciones; abordará a la institución universitaria de manera integral, teniendo en cuenta perspectivas históricas y de contexto; y deberá contener información cuantitativa y cualitativa que favorezca el análisis del desarrollo institucional. Dicha información básica deberá volcarse en la Ficha Institucional del Sistema de Información para la Evaluación y el Mejoramiento Institucional (SIEMI);



Que por Resolución 1732 de 2018 del Honorable Consejo Superior se dispuso la realización de una Evaluación Institucional en la Universidad Nacional de Córdoba; se encomendó al señor Rector de esta Universidad la conformación de una Comisión de Dirección General de Autoevaluación Institucional y una Comisión del Área Central de Autoevaluación Institucional estableciendo que las mismas dependerán operativamente del Vicerrector de la Universidad Nacional de Córdoba y en caso de ausencia, de la responsable del Área de Asuntos Académicos; y se comprometió a las Unidades Académicas, a los Colegios Preuniversitarios y a las dependencias del Área Central a participar activamente de las acciones que establezcan las Comisiones mencionadas, durante el proceso de Autoevaluación;

Que por Resolución 112 de 2019 se designó como Responsable Institucional del proceso de Evaluación Institucional al señor Vicerrector de esta Casa de Altos Estudios y como corresponsable a la titular del Área de Asuntos Académicos; se creó el Organigrama funcional para llevar a cabo este proceso; se crearon: a) la Comisión de Evaluación Institucional General (CEI General), coordinada por el Responsable Institucional del proceso y conformada por todas/os los/las Vicedecanas/os de las Unidades Académicas, y a los Directores de los Colegios Preuniversitarios que integran esta Universidad Nacional de Córdoba y se establecieron sus funciones; b) la Comisión de Evaluación Institucional Central (CEI Central), coordinada por la Corresponsable Institucional del proceso y se establecieron sus funciones; c) la Comisión Asesora para la Evaluación Institucional (CAEI) y se establecieron sus funciones; y d) el Equipo Técnico de Evaluación Institucional (ETEI) y se establecieron sus funciones;

Que por Resolución 652 de 2020 se aprobó el Protocolo Básico Preventivo para Sesiones del Honorable Consejo Superior de esta Universidad que es de aplicación mientras dure la situación sanitaria actual;

Que por Resolución 382 de 2020 se aprobó la modalidad de funcionamiento del Honorable Consejo Superior mientras dure el distanciamiento social, preventivo y obligatorio.

Que por Ordenanza 4 del Honorable Consejo Superior se aprobó la reglamentación para las sesiones del Honorable Consejo Superior con modalidad remota, la que tiene carácter excepcional y transitorio mientras dure la emergencia sanitaria vigente.

Que por Resolución Rectoral 297 de 2021 se convocó a sesión extraordinaria de este Cuerpo a los fines de evaluar y analizar el informe de Evaluación Institucional de esta Universidad Nacional de Córdoba, proceso iniciado por Resolución del año 2018 de este Cuerpo 1732.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Aprobar el Informe de Evaluación Institucional de la Universidad Nacional de Córdoba correspondiente al Segundo Proceso de Autoevaluación 2018 obrante en el orden 2 del expediente 00122865 de 2021 y que se incorpora como parte integrante de la presente." Por Mesa de Entrada de la Secretaría de Asuntos Académicos.



“Artículo 2°.- Encomendar al señor Rector de la Universidad Nacional de Córdoba la presentación del mencionado informe ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) y la solicitud de la Evaluación Externa de esta Casa de Altos Estudios.

Artículo 3°.- Autorizar a la Secretaría de Asuntos Académicos a realizar la carga de la información correspondiente al proceso de Autoevaluación Institucional 2018 en el Sistema de Información para la Evaluación y el Mejoramiento Institucional (SIEMI).

Artículo 4°.- Expresar el reconocimiento institucional a todos/todas quienes formaron parte de este proceso institucional y expedir las certificaciones correspondientes a los fines de su incorporación en el legajo personal de cada uno de ellos/ellas.

Artículo 5°.- Comuníquese, incorpórese copia de la presente en el expediente 00122865 de 2021, mesa de entrada de la Secretaría de Asuntos Académicos, dése amplia difusión y pase para su conocimiento y efectos a la Prosecretaría General.

Está en consideración, si alguien quiere hacer uso de la palabra, esto es un borrador de un proyecto hasta tanto no sea aprobado por este Cuerpo.

¿Alguien quiere hacer uso de la palabra?

Bueno, si nadie hace uso de la palabra, yo presento este proyecto que está en consideración, si hay consenso, quedaría aprobado por unanimidad, y si alguien quiere hacer uso de la palabra antes de aprobarlo.

En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad. (Aplausos).

Muchas gracias y felicitaciones.

Quiero agradecer al equipo técnico de Evaluación Institucional que me está acompañando presencialmente aquí, un agradecimiento y reconocimiento.

Antes de cerrar, les quiero recordar que el próximo martes hay reunión ordinaria del Consejo Superior y mañana es el Día del Docente Universitario, o sea, los y las docentes muy feliz día.

Si les parece, levantamos la reunión.

-Es la hora 18 y 23.


Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA